RESOLUCIÓN P/CP/Nº– 5303

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE-BID – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1443/2018, PARA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO EN LOS DEPÓSITOS DE SAN LORENZO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 15 de noviembre de 2018

VISTO: El pedido formulado por Interno GP/GA/52/2018 de fecha 8 de agosto de 2018 de la División de Gestión Ambiental, con la aprobación del Gabinete de Presidencia, para Implementación de Sistemas de Protección contra Incendio en los Depósitos de San Lorenzo; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la adquisición está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2018, con ID Nº 351746;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, conforme establece el Art. 2° - Contrataciones Excluidas, Inc. c), y se ajusta a las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

Que el llamado, cuenta con la correspondiente No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según Nota CPR/C/2018/1839, de fecha 14 de noviembre de 2018;

Que la modalidad de Contratación a través de Subasta a la Baja Electrónica (SBE) se encuentra regulada por el Decreto Nº 1107/2014 de fecha 13 de enero de 2014, de la Presidencia de la República;

Que el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos provenientes del Préstamo BID Nº 2891/OC-PR, para el "Programa Multifase de Transmisión Eléctrica de la ANDE – FASE II", otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y contrapartida local, previsto en el rubro 18015.538 – 15 – 20/30 – 401/001 - 2018/17003/17008 del Tipo de Presupuesto 3: Programas de Inversión del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 509/2018 de fecha 12 de setiembre de 2018, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

RESOLUCIÓN P/CP/Nº – 5303

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE-BID – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1443/2018, PARA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO EN LOS DEPÓSITOS DE SAN LORENZO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional ANDE-BID - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1443/2018, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Implementación de Sistemas de Protección contra Incendio en los Depósitos de San Lorenzo.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N° 531/2018 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 15 de noviembre de 2018 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, al Gabinete de Presidencia, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. FABIÁN CÁCERES
p/Presidente